

*eLeVe*

## **Empleados de comercio. Seguro "La Estrella". Obligación de pago.**



**¿Es obligatorio el pago de La Estrella para los empleados de comercio?**

Si, es obligatorio el pago de la contribución patronal al seguro de retiro la estrella. La alícuota fue reducida desde julio/2025 a 1,60%. Tenga presente que tiene prescripción decenal (10 años).